ACTA REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN NEUROPEDAGOGÍA, CREATIVIDAD Y GESTIÓN DE LA CAPACIDAD Y EL TALENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

9 de noviembre de 2021

En Córdoba, a día 9 de noviembre de 2021, en primera y única convocatoria a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón", se reúne el Consejo Académico del Máster con el fin de tratar los siguientes puntos propuestos como orden del día:

PUNTO 1: Lectura y aprobación de actas de las últimas reuniones del CAM (11 de octubre de 2021 y 29 de octubre de 2021).

PUNTO 2: Trabajo de Fin de Máster: procedimiento de asignación de tutores/as.

PUNTO 3: Otros asuntos.

PUNTO 4: Ruegos y preguntas.

Asisten:

- Dr. José María Fernández Rodríguez
- Dr. Salvador Ruiz Pino
- Dr. Jesús Poyato Varo
- Dra. Ma del Amor Martín Fernández
- Dra. Mª Inmaculada Barranco Cabezudo
- Dra. Purificación Bejarano Prats
- Dr. Ignacio González López
- Dra. Ma del Carmen Trillo Luque

La reunión comienza a las 12:20h. D. Salvador Ruiz saluda a los asistentes y se disculpa por el retraso provocado por una reunión anterior. Se procede a la lectura de los diferentes puntos del orden del día:

PUNTO 1: Lectura y aprobación de actas de las últimas reuniones del CAM.

Se aprueban por unanimidad las actas de las reuniones del CAM del 11 de octubre de 2021 y del 29 de octubre de 2021, previamente enviadas por correo electrónico.

D. Jesús Poyato interviene e indica que en el acta del 11 de octubre se recoge que hay un total de 45 alumnos matriculados y en este curso académico le constan 53 alumnos matriculados (40 con matrícula completa y 13 a tiempo parcial). D. Salvador Ruiz confirma que el número de alumnos es de 53 (46 de nuevo ingreso, 7 de segunda matrícula). Da María Amor Martín indica que a fecha de 11 de octubre, los datos del alumnado matriculado han sido los que se indicaban en acta, pero posteriormente se realizaron nuevas matriculaciones.

PUNTO 2: Trabajo de Fin de Máster: procedimiento de asignación de tutores/as.

D. Salvador Ruiz explica que debía tratarse en el CAM el procedimiento de asignación de tutores con la idea de que al final de este mes esté publicada la asignación de tutores, para que cada alumno/a conozca el tutor o tutores asignado con tiempo de antelación a comenzar las prácticas y para que puedan iniciar en enero su trabajo.

Presenta la propuesta enviada previamente por correo electrónico. Para la asignación de tutores se proponen dos opciones: una por sorteo en sesión pública, otra un modo ecléctico que sería que el alumnado a través de un formulario Google seleccionara líneas temáticas, cada alumno elegiría tres tutores/as con sus líneas temáticas, que serán adjudicados por orden de solicitud y número de trabajos a dirigir por cada tutor/cotutores. El alumnado al que, por imposibilidad, no se le haya asignado tutor/cotutores en esta primera vuelta se le hará por sorteo en una segunda, según la capacidad (nº de trabajos a dirigir) que reste en cada tutor/cotutores.

Tras un debate los miembros del CAM deciden que sea por sorteo público, con la excepcionalidad de que el profesorado pueda solicitar la asignación de algún/a alumno/a por existencia de una relación de colaboración previa (beca de investigación, beca de colaboración, dirección de tesis...), acompañando la debida justificación documental.

D. Salvador Ruiz propone que los tutores en esta semana confirmen o actualicen sus líneas temáticas y aclara que la asignación se realizará por sorteo en sesión pública de forma

presencial. Indicará que se enviará un correo electrónico a todo el profesorado que tutelará TFM indicando el procedimiento de asignación a seguir.

PUNTO 3: Otros asuntos.

D. Salvador Ruiz indica que aunque no se incluyó en el orden del día valorar la conveniencia o no de clarificar el requisito del visto bueno de TFM, es un tema que debe aclararse. El alumno para defender el TFM tiene el requisito del visto bueno del tutor y hay que revisar la vulneración del derecho del alumno a poder presentarse.

Tras un coloquio entre los miembros del CAM y consultar el Reglamento, los miembros del CAM determinan que la autorización es necesaria y se deciden hacer dos documentos: uno la autorización y otro el informe. Por tanto, se creará un anexo nuevo donde se especifique expresamente la autorización del tutor/a de TFM, quedando pendiente aclarar las condiciones que deben cumplir los trabajos para que el tutor/a autorice la entrega del TFM.

PUNTO 4: Ruegos y preguntas.

Al no haber ruegos ni preguntas finaliza la reunión a las 13.40 horas del día 9 de noviembre.